

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.208

Sábado 26 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2677022

EXTRACTO

WLADIMIR ALEJANDRO SCHRAMM LÓPEZ, abogado, Notario Público Titular de la 49° Notaría de Santiago, con domicilio en calle Hnos. Amunátegui N°73, comuna de Santiago, Región Metropolitana: Certifica: Por escritura pública de fecha 23 de julio de 2025, ante mí, bajo el repertorio N°40.718-25, se redujo a escritura pública acta Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad AGRÍCOLA, INDUSTRIAL, FORESTAL Y TRANSPORTES LA COLONIA SpA, RUT N°76.008.437-9, inscrita a fojas 169 N°126 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Coronel, del año 2007, celebrada con fecha 23 de julio de 2025, a las 10.00 horas, en este oficio, con asistencia del único accionista, según libro de accionistas tenido a la vista: don ERWIN HUGO PEREZ GONZALEZ, cédula de identidad N°10.323.454-9, por 20 acciones; quien acuerda en: revocar las facultades y poderes otorgados a doña Natacha de la Paz Navarro González, y la designación del nuevo administrador y gerente general de la compañía en la persona de don ERWIN HUGO PEREZ GONZALEZ, C.I. N°10.323.454-9, quien tendrá las más amplias facultades de administración y disposición de bienes, incluso la facultad de autocontratar, y todas aquellas señaladas en el Título IV.- De la Administración de la Sociedad.- Cláusulas Trigésimo Tercera y Trigésimo Cuarta.- Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 23 de julio de 2025.-

CVE 2677022

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl